



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak s.a.

Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CLORURO FÉRRICO. EXPEDIENTE 2022/SCON-ASU/000035”

Pamplona, 27 de diciembre de 2022

Con fecha 22 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Acuerdo Marco para el Suministro de Cloruro Férrico. Expediente 2022/SCON-ASU/000035”.

El valor estimado del acuerdo marco asciende a 490.875,00 € IVA excluido, siendo el importe de licitación del contrato de 148.750,00 €/anuales IVA excluido, que resulta de multiplicar las cantidades a suministrar estimadas, 425 toneladas/año por el importe máximo de 350 €/tonelada IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 26 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Acideka, S.A.
- Brenntag Química, S.A.
- Kemira Ibérica, S.A.
- Química del Cinca, S.L.U.

La Presidenta de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, siendo las 9:00 horas del 27 de diciembre de 2022 por la Secretaria de la Mesa se comprueba que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego regulador de la contratación, y se procede a la apertura del sobre A que contiene la documentación administrativa.

Las empresas licitadoras han presentado el DEUC y la declaración responsable correctamente.



En la declaración responsable presentada por Química del Cinca, S.L.U se indica diversa documentación como confidencial. Por la Secretaria de la Mesa se informa, que, en cualquier caso, debe ir motivada en los supuestos que la Ley Foral 2/2018 de contratos Públicos califica como tales. Por lo tanto, en el momento en que se solicitara acceso al expediente por cualquier otro licitador o se tuviera que remitir con ocasión de una reclamación o recurso, el órgano de contratación deberá determinar qué parte de la documentación de la oferta, reúne las características previstas por la legislación para ser calificada como confidencial.

Por otra parte, tanto en la declaración responsable de Brenntag Química, S.A. como en la de Kemira Ibérica, S.A., se solicita la reutilización de la documentación administrativa presentada en expedientes anteriores de los que han resultado adjudicatarios. Dicha documentación se comprobará cuando se acuerde la propuesta de adjudicación.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B: Proposición no valorable, que contiene la documentación necesaria que permitirá comprobar el cumplimiento de las características exigidas en el Anexo III del Pliego de prescripciones técnicas.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del “Acuerdo Marco para el Suministro de Cloruro Férrico. Expediente 2022/SCON-ASU/000035” a las empresas Acideka, S.A., Brenntag Química, S.A., Kemira Ibérica, S.A. y Química del Cinca, S.L.U.
2. ENCOMENDAR el análisis del sobre B de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Matilde Añón Beamonte
Presidenta de la Mesa de
Contratación

Pedro Hernández Sesma
Jefe de la EDAR de Arazuri

Belén Pascual Morrás
Economista

María Moral Gurrea
Técnica de Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras



FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS HERNANDEZ SESMA | FECHA : 27/12/2022 14:20 | Aprueba
FIRMANTE(2) : MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE | FECHA : 27/12/2022 14:49 | Aprueba
FIRMANTE(3) : MARÍA MORAL GURREA | FECHA : 28/12/2022 08:21 | Aprueba
FIRMANTE(4) : BELÉN PASCUAL MORRÁS | FECHA : 28/12/2022 09:21 | Aprueba
FIRMANTE(5) : MARIA MATILDE AÑON BEAMONTE | FECHA : 30/12/2022 11:53 | Aprueba

CSV : GEN-7fe2-7773-5bcd-4b95-69f6-5c1d-95f1-2fc7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

